

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

0341/23

USHUAIA, 06 FEB. 2023

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-64820-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 04/2022 RAF 565, referente a la adquisición de equipos informáticos, compuestos por PC de escritorio, monitor, cámara web, parlantes y auriculares para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía Provincial.

Que mediante Resolución M.G.J.D.H N° 354/22, se autorizó el llamado a Licitación Pública para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 15/11/2022 surge que se presentaron seis (6) oferentes: el proveedor "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70743556-5, respecto de los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, por el monto total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 15.593.000,00); el proveedor "BOGDANICH MARIANO GERMÁN", C.U.I.T. N° 20-23462969-8, respecto de los renglones N° 01, 02, 03 y 05, por el monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 18.316.400,00); el proveedor "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, respecto de los renglones N° 01 y 02, por el monto total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.450.000,00); el proveedor "VIÑA PABLO OSCAR", C.U.I.T. N° 20-17254725-8, quien realizó una oferta base respecto de los renglones N° 02, 03 y 05, por el monto total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 5.511.650,00); el proveedor "FUHR LEONARDO EZEQUIEL", C.U.I.T. N° 20-38407172-5, respecto de los renglones N° 01, 02, 03 y 05, por el monto total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 11.255.000, 00) y el proveedor "LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, respecto de los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05, por el monto total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$12.559.000,00).

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, Punto 56 que: "(...)

La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..12

Marcos S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

0341/23

//..2

contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.".

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 14/12/2022, recomendó preadjudicar los renglones N° 01, 02 y 04 a favor de la firma "LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 11.924.000,00) y los renglones N° 03 y 05 a favor de la firma "FUHR LEONARDO EZEQUIEL", C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$505.000,00), por ajustarse a las necesidades y requerimientos de esa institución y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que mediante correo electrónico se envió a los correos oficiales de las firmas preadjudicadas la solicitud de conformidad para el mantenimiento de las ofertas presentadas.

Que la firma "FUHR, LEONARDO EZEQUIEL" expresó la negativa al mantenimiento de oferta y la firma "DAVICO, GLORIA RAQUEL", manifestó su voluntad de mantener la misma.

Que consecuentemente, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 20/01/2023, aconsejó preadjudicar a la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, los renglones N° 1 y 2, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.450.000,00) y a la firma "FUHR LEANDRO EZEQUIEL", C.U.I.T. N° 20-38407172-5, los renglones N° 3 y 5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$505.000,00), por no resultar ser inconvenientes para el Estado y ajustarse a las necesidades y requerimiento Institucionales.

Que asimismo, indicó declarar fracasado el renglón N° 4 de la presente licitación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que obra intervención de Auditoría Interna mediante Informes N° 28/23 y N° 86/2023.

Que han tomado debida intervención la Oficina Jurídico Contable de la Dirección General de Administración dependiente de la Policía de la Provincia y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 -Anexo I, y N° 3635/2022 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///3

Marces S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

///...3

virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 04/2022 RAF 565, referente a la adquisición de equipos informáticos, compuestos por PC de escritorio, monitor, cámara web, parlantes y auriculares para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía Provincial, y adjudicar los renglones N° 01 y 02 a favor del proveedor "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.450.000,00), y los renglones N° 03 y 05 a favor de la firma "FUHR LEONARDO EZEQUIEL", C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$505.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el renglón N° 4 de la presente contratación.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a las firmas adjudicatarias. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



DECRETO N° 0341/23

  
Dra. Adriana CHAPPERON  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora en  
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marcos S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.E. y R. - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por  
**DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO**  
Gobierno de Tierra del Fuego

06/02/2023 16:56